

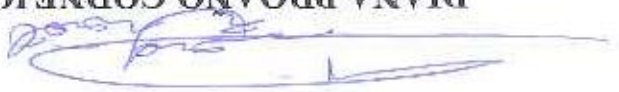
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A.,
LEGIENSA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.**

En Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las doce horas del día veintidós de Marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 1904 entre Esmeraldas y Los Ríos, piso uno oficina 100, los accionistas de la compañía: José Vicente Mosquera Zambrano, propietario de de 400 acciones, representado mediante carta poder por la abogada Diana Proaño Cornejo; y la señora María Mercedes Ceprian Ila, propietaria de 400 acciones; representada mediante carta poder por la señora Verónica Salto Solano, y actúa de la Presidenta y titular del cargo, la señora Verónica Salto Solano, y actúa de secretaria ad-hoc por ausencia del titular, la Abogada Diana Proaño Cornejo. La Presidenta, pide que por secretaría se elabore la lista de asistentes, la misma que ha sido ya elaborada. No se encuentra presente el Comisario Principal de la compañía, economista José López Jácome, a pesar de haber sido convocado personalmente y además en forma escrita. Toma la palabra La Presidenta y pone en consideración de la junta, los puntos del orden del día: 1.- conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía por el ejercicio económico del año 2016; 2.- conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer y resolver sobre el balance general y sus anexos por el ejercicio económico del año 2016; 4.- Conocer y resolver sobre el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del 2016; 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios por el ejercicio económico del 2016; Luego de deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta de accionistas resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el informe del Gerente de la compañía por el ejercicio económico del año 2016; 2.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016; 3.- Aprobar el balance general y sus anexos por el ejercicio económico del 2016; 4.- Aprobar el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del 2016; 5.- En cuanto sobre la distribución de los beneficios por el ejercicio económico del 2016, por no existir utilidad alguna, no existe nada que resolver al respecto; La Presidenta dispone un receso para que por Secretaría redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, Por la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción de Actas de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación

alguna y suscrita por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas y cincuenta minutos.


VERÓNICA SALTOS SOLANO
PRESIDENTE AD-HOC

VERÓNICA SALTOS SOLANO
ACCIONISTA


DIANA PROAÑO CORNEJO
SECRETARIA AD-HOC

DIANA PROAÑO CORNEJO
ACCIONISTA